

VISTO:

El Expediente 4260505/16 por el cual las autoridades del **INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ICAES)** solicitan evaluación del **TERCER CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR** que se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 2016 en la ciudad de Villa Mercedes y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es organizado por la Coordinación de Investigación del ICAES;

Que a través de la realización de este Congreso los organizadores buscan proponer la reflexión y análisis sobre el estado de la educación física escolar, el juego y la pedagogía en Educación Física, la presencia del deporte en la escuela, el rol de los padres, educadores, directivos en el deporte, los programas deportivos escolares y los acercamientos y contradicciones entre competencia y participación en el ámbito escolar;

Que este Congreso tiene como objetivos generales: reflexionar sobre el deporte escolar y la educación física en las escuelas reconociendo la complejidad y diversidad de las prácticas escolares en las instituciones educativas;

Que entre los objetivos específicos se señalan: conocer la evolución histórica y el desarrollo del deporte escolar, la escuela y el deporte, la educación y la diversidad, los fundamentos y valores del deporte en la escuela, análisis de la puesta en práctica de expresiones de deporte escolar; valores escolares, competencia versus participación;

Que el Congreso está destinado a docentes en general, licenciados en Educación Física, estudiantes de los profesorados de Educación Física, instructores y entrenadores;

Que esta actividad de capacitación se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 2016 en el Salón ICA, calle Gobernador Alric N° 374 de la ciudad de Villa Mercedes;

Que se trata de una temática de interés y acorde a los requerimientos de la capacitación docente;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Educación Superior con el informe técnico correspondiente obrante en act. EVCAP 823211/16;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE SUBPROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

**ART.1°.-** Avalar el **“TERCER CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR”** que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de

CDE. RESOLUCIÓN N° 39 SPES-2016.-

mayo de 2016 en el Salón ICA, calle Gobernador Alric N° 374 de la ciudad de Villa Mercedes.-

**ART.2°.-** Disponer que los docentes que acrediten su participación como asistentes en la actividad aprobada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”.-

**ART.3°.-** Determinar que los Certificados del Congreso serán otorgados y firmados por los organizadores del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**ART.4°.-** Hacer saber a: Instituto Cultural Argentino de Educación Superior (ICAES) de Villa Mercedes, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán y por su intermedio a los interesados.-

**ART.5°.-** Comunicar y archivar.-

DRA. LAURA FERRARA  
Jefe de Subprograma Educación Superior

ES COPIA: